



---

## Ayuntamientos

---

### AYUNTAMIENTO DE MENASALBAS

Vista la celebración de las elecciones municipales el día 24 de mayo de 2015 del presente año, y habiéndose procedido el día 13 de junio a la constitución de la nueva Corporación Local. En virtud de lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y en el artículo 122 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, resuelvo.

Primero. Nombrar como representante en el anejo de Las Navillas, Alcalde Pedáneo a don José Antonio Gómez Vicente, vecino residente en el mismo.

Segundo. Notificar personalmente la presente resolución a los designados y remitir la resolución de designación al "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, para su publicación en el mismo; igualmente, publicar la resolución en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Tercero. Dar cuenta al pleno del Ayuntamiento de esta resolución en la primera sesión que celebre. Lo manda y firma.

Menasalbas 17 de junio de 2015.-La Alcaldesa, Marina García Díaz Palacios.

N.º I.- 5287